



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEPTIMA SESION ORDINARIA AÑO 2024

VOL. LXXII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 27 de junio de 2024

Núm. 35

A la tres y treinta y tres minutos de la tarde (3:33 p.m.) de este día jueves, 27 de junio de 2024, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia I. González Arroyo, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hoy jueves, 27 de junio de 2024, a la tres y treinta y tres minutos de la tarde (3:33 p.m.).

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Invocación estará a cargo del compañero Jan Marcos.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El señor Jan Marcos Escobar, de la Oficina del Sargento de Armas, procede con la Invocación.

SR. ESCOBAR: Buenas tardes, señor Presidente y a todos los senadores presentes.

De manera especial te encomendamos los trabajos del día de hoy y que el Señor nos brinde la salud y la sabiduría para hacer los trabajos de la mejor forma posible.

Lo pedimos en el poderoso nombre de Jesucristo. Amén.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Que se continúe.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para posponer la aprobación del Acta posterior del martes, 24 [25].

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Aponte Dalmau y Dalmau Santiago, solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien va a consumir un Turno Inicial? Compañero Ramón Ruiz.

¿Algún otro compañero? Y este servidor.

Compañero Rivera Schatz, compañero Aponte Dalmau y este servidor.

Adelante compañero Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente y buenas tardes a los compañeros legisladores.

Señor Presidente, cuando terminó la sesión regular se trabajaron unas cuantas medidas que ya se preparan para que se vayan a la atención del señor Gobernador y entre esas medidas hay un proyecto bien importante que es el Proyecto del Senado 1349, del cual yo soy autor junto a usted, que encierra precisamente el proceso de reconciliación que tanto los médicos han exigido en Puerto Rico, que enmienda el Código de Seguros de Puerto Rico.

Hablamos de que en un momento dado se trabajó la enmienda al Código de Rentas Internas en aquel entonces, cuando el compañero Thomas Rivera Schatz, presidía el Senado de Puerto Rico, para un cuatro por ciento (4%), se le siguieron trabajando diferentes medidas. Y hace un tiempo atrás usted y yo trabajamos la Ley 30 de 2023, actualmente, que cierra el proceso de reconciliación a sesenta (60) días para que pudieran cumplir con el Recinto de Ciencias Médicas, más de ochenta millones que las aseguradoras le debían al Recinto.

De igual manera, este proceso de reconciliación se cierra a sesenta (60) días para evitar que los planes médicos tengan de rehenes a los médicos en Puerto Rico más de un (1) año o año y medio (1.5) en el proceso de reconciliación de facturación.

De igual manera, se trabajó otro proyecto sumamente importante, el Proyecto del Senado 1085, que se va para la firma del señor Gobernador y es precisamente enmendando el Código Penal de Puerto Rico, a lo que envuelve el abandono de los envejecientes en los hospitales de nuestro país en la responsabilidad que tienen sus hijos con ellos, y que vemos todos los años que hay setecientos (700), ochocientos (800) envejecientes que son abandonados en los hospitales en nuestro país.

De igual manera, se aprobó para ir a la consideración del Gobernador el Proyecto 1194, la Carta de Derechos para proteger del hostigamiento sexual en el deporte a nuestros atletas puertorriqueños. Y de igual manera se establece uno de los proyectos que yo siempre dije que son proyectos de bandera, que era que cómo le hacíamos justicia a los servidores públicos de nuestro país.

Se fue un Proyecto para hacerle justicia a los empleados del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a nuestros vigilantes.

De igual manera, se fue otro proyecto a la firma del señor Gobernador que le hace justicia a los Técnicos de Oficina de Manejo de Emergencias. Y de igual forma, otro proyecto que se fue a la consideración del Gobernador que tiene que ver con unas enmiendas al Proyecto del Senado 498.

Y en estos días trabajamos tres (3) medidas bien importantes que le hemos cursado una comunicación al Portavoz de la Cámara de Representantes ante tres (3) proyectos que se quedaron pendientes en la Cámara de Representantes, dos (2) de ellos que no tuvieron los votos concernientes, para que puedan ser reconsiderados y se queden muertos, quietos allí, para solicitarle entonces al señor Gobernador que si hubiese una extraordinaria lo pondere, y es el Proyecto del Senado 1451, que va a hacerle justicia a aquellos empleados que fueron declarados esenciales en el Gobierno de Puerto Rico, unos cerca de siete mil (7,000) empleados referente a lo que fuera en un momento la Ley 80.

Y otro proyecto que se discutió aquí, el Proyecto del Senado 1448, donde tanto usted, como el compañero Gregorio Matías, este servidor y Thomas Rivera Schatz, somos los autores de ese proyecto, Ley de Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del deber a nuestros oficiales de la policía, para que se pueda evaluar esa solicitud al señor Gobernador, incluyendo el Proyecto del Senado 1423.

Y lo menciono, porque fueron medidas que pudieron haber tenido unos votos concernientes, en el proceso no se dio y hemos cursado una comunicación al Portavoz de la Cámara, Ángel Matos, para que pida la reconsideración y si el Gobernador, entonces entiende que en una extraordinaria los pueda solicitar, así lo haga.

Y señor Presidente, en estos días escuchamos al Secretario de Justicia hacer referencia al pago por dinero que se apropiaron algunas persona que hoy cumplen sentencia que son más de treinta (30) personas en Puerto Rico, que fueron personas que ostentaron posiciones en el Gobierno o legisladores o alcaldes y este asunto de ese deber ministerial ahora de la restitución de dinero sale precisamente a través de la Ley 76-2022, que enmienda el Código Penal de Puerto Rico, a ser mandatorio la imposición de la pena de restitución. Un proyecto que nosotros lo trabajamos aquí, fuimos el autor de esa medida y el señor Gobernador estampó la fecha, la firma en él, que es la Ley 76. Y cuando se dice que no se ha hecho nada por la corrupción, aquí hay un proyecto y está la Ley 102, de igual manera, que a toda persona convicta en el momento se le cancelen los contratos en el Gobierno de Puerto Rico.

Así que, señor Presidente, hay unas medidas que son sumamente importantes, que se trabajaron para diferentes sectores de nuestro país, que van a salir enroladas y que esperamos que puedan tener la aprobación del señor Gobernador y otras medidas que más adelante estaremos discutiendo que pasan a los Comités de Conferencia haciendo referencia al desarrollo económico, a lo que el país necesita. Y uno de esos proyectos que yo mencioné finalmente fue el Proyecto del Senado 1423, que sale de la Orden Administrativa que tiene que ver con todo lo concerniente a la Reforma de Permisos en Puerto Rico.

Así que nos queda un gran tramo por recorrer en esos Comités de Conferencia, para poder hacer justicia a lo que juramentamos aquí el 2 de enero de 2021, en pro y beneficio de los servidores públicos del área privada y el desarrollo económico, salud y seguridad del país.

SR. DALMAU SANTIAGO: Gracias al compañero Ramón Ruiz.

Reconocemos al compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, desisto del Turno Inicial.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañero Javier Aponte Dalmau.

Turno Inicial del compañero Javier Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Muchas gracias, señor Presidente.

Durante el día de ayer se han hecho varias expresiones sobre el proceso y sobre el trámite legislativo final del cierre de sesión.

Y hay muchas cosas que tenemos que hablar aquí, cuando la primera plana de un rotativo principal del país habla del pobre desempeño legislativo durante este cuatrienio.

Y quiero comenzar por ahí, porque a mí me parecería una soberana falta de respeto de que el Senado más diverso que ha tenido la historia de Puerto Rico. Que se han atendido desde proyectos laborales, sociales. Los presupuestos balanceados por primera vez en la historia. Aumentos de salarios en el sector público y privado, básicamente público del país, se determine que el trabajo legislativo aquí ha sido pobre por las consecuencias quizás negligentes que se llevaron a cabo en el cuerpo hermano cuando nosotros, como en todos los procesos anteriores, tuvimos reuniones de los presidentes y portavoces de ambos Cuerpos, semanas antes del cierre de sesión, se coordinaron los proyectos que iba a aprobar y que se iban a cruzar, prioritario y que se definieron como tal y que se definieron como tal, y que a la hora de cierre faltando menos de una (1) hora para el cierre de Sesión se quieran atender aquí por descargue, proyectos que conllevan de una discusión pública en el hemiciclo que no iban a dar tiempo para aprobarse. Proyectos como este, hay que atenderlo y hay que hacer su gestión a tiempo para poderse encaminar.

Pero, yo he hecho unas expresiones públicas en el día de hoy, de cual no voy a hacer ninguna expresión sobre cuál fue el trámite procesal legislativo del proceso de cierre, hasta que nosotros no culminemos este trámite el próximo domingo.

Aquí hay decenas de proyectos que con toda la responsabilidad que nos acarrea todos los portavoces y al presidente que hemos administrado el proceso parlamentario del Senado, responsablemente tenemos que culminar el mismo porque los resultados pudiesen ser otros. Para ello, tendremos tiempo para evaluar. En este momento lo que nos conlleva como Senado responsable que hemos sido a determinar en las Comisiones de los distintos proyectos que conferenciarán y responsablemente antes del domingo culminar con el trabajo legislativo que hemos hecho durante este cuatrienio.

Así que mi llamado es que para otras cosas habrá tiempo, en este momento vamos a culminar el proceso legislativo.

Esas son mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Aponte Dalmau.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Presidente Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Gracias, señor Presidente.

Nadie puede discutir que en el escenario político en Puerto Rico se enfatizan más las diferencia, las controversias y los errores por encima de los entendidos, los acuerdos y los consensos, y los logros alcanzados cuando el trabajo en colectivo es para beneficio de todos los puertorriqueños.

Por décadas, hemos escuchados algunos hablar sobre los consensos y la participación colectiva. Se alza la voz en reclamo a los que tenemos el honor y la extraordinaria responsabilidad de representar en el Poder Legislativo a todo un país.

Sí, porque nosotros, todos senadores y senadoras sí representamos a un país. Fuimos electos por decenas de miles de votos, nosotros sí representamos a un país. Y nos piden que seamos capaces de anteponer diferencias ideológicas, programáticas y hasta personales de los actores de la política puertorriqueña en bienestar del colectivo. Es decir, todos los que aquí convivimos.

Sin embargo, algunos acuden a los medios de difusión a hacer reclamos, regresando a la diatriba altisonante contra el poder constitucional que representa directamente la voluntad de los puertorriqueños.

Se convierte en esa diatriba en una minimización de los representantes directos del pueblo, según la voluntad expresadas en las urnas.

Los que así acaban, minimizan lo que es la democracia y su orden constitucional. Sin embargo, la realidad es que, en cada reclamo de injusticia sin subsanar, de derechos por vindicar o fortalecer, en cada reclamo de petición de nuevas políticas públicas con el propósito de cambiar las condiciones de vida de todos, todos tienen como fin primario y como foro venir aquí a la Asamblea Legislativa. No es al ejecutivo, no es al judicial. Vienen aquí a la Asamblea Legislativa. Es aquí, en el Poder Legislativo en que se conjugo y se siembran las esperanzas de un mejor Puerto Rico. La esperanza de que cada puertorriqueño y puertorriqueña tenga un espacio justo de una mejor calidad de vida en el desarrollo pleno de sus capacidades, en un espacio de libertad democrática y equidad de derecho.

Este Senado, inició el cuatrienio con el reto democrático de no contar con una mayoría absoluta, que decidiese el futuro de todos, de la visión de unos y de las propuestas programáticas de un solo partido. Cinco (5) partidos distintos, y un senador independiente, trabajando al unísono en beneficio del pueblo de Puerto Rico ha sido la realidad que ha permitido cristalizar por primera vez en nuestra historia democrática, ese reclamo de dejar a un lado las preferencias y visiones de cada uno de los conformantes de este Cuerpo para convertir nuestros actos en la voz de todos.

Este Senado tomó con seriedad y aplomo la responsabilidad patriótica de superar la crisis fiscal, la recepción económica, una Junta de Supervisión Fiscal, visiones distintas a las nuestras en el Poder Ejecutivo y en la Cámara de Representantes. Y luego, y mucho más lejos de asumir una posición de intransigencia, este Senado se dio la tarea complicada y difícil de privilegiar el diálogo, como forma de promover el bienestar común, el goce cabal de los derechos humanos, tal y como lo expreso el pueblo de Puerto Rico en el preámbulo de nuestra Constitución.

Hoy, en el periódico El Nuevo Día, se presentó una portada y un titular donde manifiesta escasa productividad en la legislatura. Y en esa nota, unos analistas expresan que la Asamblea Legislativa será recordada como una inconsecuente y débil.

Y tengo que reaccionar a ese análisis sobre la labor que hace la Asamblea Legislativa, en particular el Senado. Qué fácil resulta lanzar ataques al desempeño legislativo, cuando la mayor parte de las veces que lo hacen, sin siquiera conocen el fruto de la labor realizada o los trabajos que llevaron a cabo determinada acción. Las críticas surgen sin entender el esfuerzo hecho para lograr consenso en temas en los que hay y existen extraordinarias y fundamentales diferencias.

Este Senado ha sido uno de consenso. ¿Eso no era lo que pedía el pueblo? Que nos pusiéramos de acuerdo. Que no fuera un solo partido el que controlara. Pues así lo hizo en las urnas. Esa es la expresión democrática del pueblo de Puerto Rico. Un Gobierno dividido o compartido, un Senado de cinco (5) partidos y uno (1) independiente, donde todos tenemos que compartir y convivir, para lograr resultados. No solamente eso lo pedía el pueblo, lo ordenó con el voto.

En las pasadas elecciones hubo una clara expresión del pueblo, de un Senado diverso. Donde para llegar a acuerdos hay que tener voluntad de acción, y capacidad de poner el bienestar general por encima de otras condiciones.

Ha sido difícil por la complejidad de los temas, pero lo hemos hecho con el compromiso con el país y la confianza que depositaron en todos nosotros.

Quizás el mejor ejemplo, aunque no el único, lo es el plan de ajuste de deuda. Aquí hay delegaciones que piensan que el diálogo con la Junta de Supervisión es innecesario, superfluo, hay quienes rechazan la existencia de la Junta, sin embargo, fuimos todos y todas juntos capaces de

sentarnos en la mesa a exigir cambios, procurar beneficios y atender grandes preocupaciones, aun en el escenario más difícil de llegar a un acuerdo sobre la deuda de Puerto Rico con los bonistas.

Gracias a esa voluntad de todos y todas, ese plan de ajuste garantizó las pensiones de nuestros retirados sin ningún recorte y sin ninguna reducción. Se le asignaron fondos adicionales a la Universidad de Puerto Rico, más de quinientos doce (512) millones de dólares. Se estableció un fondo de becas para la Universidad de Puerto Rico. Se estableció un fondo para la igualdad social y combatir la pobreza como uno de nuestros mayores retos colectivos. Se estableció un fondo para propiciar el Desarrollo Económico, se propuso estudiar el Sistema de Salud para los que no tienen una cubierta médica puedan acceder a una, para subsanar uno de ellos grandes problemas de nuestro Sistema de Salud, entre otras iniciativas importantes.

En el momento de trabajar con la adversidad este Senado procuró establecer diez (10) principios de política pública de cara al futuro, pensando en el bienestar general sin importar las visiones particulares de cada uno de nosotros o de las instituciones políticas en las cuales representamos en este Cuerpo. Quizás, para algunos cabilderos que también son analistas esta Legislatura no ha sido productiva, pero para los ciento cincuenta y seis mil (156,000) retirados que hoy tienen sus pensiones aseguradas, sin reducciones y sin recortes en el cien por ciento (100%) de sus ingresos, sí tiene que haber sido productiva.

También esta Legislatura ha sido productiva para los noventa mil (90,000) empleados públicos que recibieron aumentos salariales por leyes que legislamos aquí, como los maestros, los bomberos y la policía entre otros. También este Senado fue productivo para los doscientos mil (200,000) trabajadores que vieron un incremento en el salario mínimo y para más de seiscientos cuarenta mil (640,000) personas que se han beneficiado por los créditos de empleo, una medida que viabiliza ingresos anuales de hasta siete mil (7,000) dólares por las familias con necesidades. Para ellos y para muchos otros esta Legislatura fue productiva, pero para los que se dedican a la crítica desde las gradas, pues ciertamente ya sabemos lo que opinan.

Esta Asamblea Legislativa en vez de antagonizar se ha sentado a la mesa para la búsqueda de ajustes en el Presupuesto del país, por eso hemos logrado tres (3) presupuestos balanceados y estamos trabajando para lograr el cuarto (4to.). Siempre resulta más fácil criticar, con generalidades y examinar los logros del Senado, como, por ejemplo, se le asignaron Comisiones a todos los Partidos representados aquí y al Senador Independiente que compone este Senado. Se ha llevado a cabo una amplia y franca discusión de los Proyectos y las iniciativas que han sido controversiales. Aprobamos legislación para otorgar vales de vivienda de hasta ciento cincuenta (150) mil a personas con daños en sus hogares por huracanes y terremotos. Se legisló el cambio radical al concepto de vivienda asequible de interés social, para que fuese más cercana a la realidad socioeconómica de nuestra gente. Creamos una Comisión Especial para investigar el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación presidida por la compañera Santiago Negrón; creamos también una Comisión Especial para investigar la pobreza en Puerto Rico, comisión de la se han creado ya iniciativas que se han convertido en Ley. Y este Senado ha trabajado para lograr el impulso en Washington de un Proyecto de Desarrollo Económico, el primero que se impulsa desde 1977, tratando de incentivar a la manufactura, la industria farmacéutica y la tecnología a que puedan establecerse en Puerto Rico, con un crédito por inversión distinto a lo que existía con la 936, medida que tiene el respaldo bipartita, tanto en la Cámara como el Congreso Federal, y [e] invito a todos los compañeros y compañeras, como así lo han hecho conmigo hasta ahora, a que impulsemos esa medida con nuestros distintos amigos y recursos en Washington, que es un mecanismo de Desarrollo Económico.

Para los Municipios me atrevo a decir que hemos sido sus mejores aliados, reconociendo la cercanía que tienen con su gente, por eso aprobamos legislación para que el dinero que se recauda por

concepto de multas y penalidades por violaciones a la Ley Municipal de Ordenanzas Municipales le sea devuelto a los Municipios. Hemos logrado legislación para dar mayor fuerza a la Policía Municipal, para prevenir y combatir la violencia que vive el país. Para los Veteranos le hemos dado herramientas para que puedan impulsar el Desarrollo Empresarial de Negocios que estos emprenden. En el tema de la Salud y los Servidores Públicos, hemos pasado legislación para que nuestros Policías Municipales y Estatales sean incluidos como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno. Se aprobó el Crédito por Trabajo, entre tantas otras iniciativas. La diferencia entre unos y otros se observa desde la distancia, a ciertas personas se les paga por criticar, mientras otros buscamos consenso, espacios para adelantos y causas comunes en beneficio del pueblo de Puerto Rico.

Yo invito a los que les gusta evaluar el trabajo Legislativo a que entren a través de la página de Internet y busquen lo que llaman interrogación de medida de cada uno de los senadores y senadoras aquí, para que sepan el tracto de lo que se presentan, se legisla, se informa y lo que se aprueba. Y cuando se aprueba una medida hay que contar con todos los Partidos, y cuando se rechaza una medida, se rechaza con los votos de todos los Partidos participantes también, porque aquí no hay mayoría absoluta. Si en algo se ha distinguido este Senado es ser un Senado de consenso, un Senado para todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Muchas gracias, Presidente Dalmau Santiago.

SR. APONTE DALMAU: Breve receso en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Héctor L. Santiago Torres, Presidente Accidental.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 187; y del P. de la C. 1859, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 252, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1389, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1344 y 1466; y del P. de la C. 2066, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1356, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, tres informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 489 y 490; y del P. de la C. 1235, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo del Este, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 640, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se reciban los Informes Positivos.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTA

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C de la C. 108.

De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 335.

De la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 1457.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se reciban los Informes Negativos.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 766; 1201; 1449; 1475 y 1484; y las R. C. del S. 376; 497 y 499.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, dicho cuerpo legislativo reconsideró el P. del S. 644, luego de ser reconsiderado por el Senado el martes, 25 de junio de 2024. Esta medida había recibido un veto expreso del gobernador, y se titula:

“LEY

Para establecer la “Ley para la Reforma Fiscal de la Corporación Pública para la Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, a los fines de viabilizar las reformas fiscales de consenso acordadas con los Planes Fiscales certificados por la Junta de Supervisión Fiscal y cónsonas con la

política pública de adelantar el desarrollo del sector cooperativista como estrategia de progreso socioeconómico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

La Cámara de Representantes la aprobó nuevamente en votación final con el voto favorable de más de dos terceras partes del número de los miembros que la componen, conforme lo requiere el Artículo III, Sección 19, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1915.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 25 de junio de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el P. del S. 1460, titulado:

“LEY

Para enmendar los Artículos 1, 2, 4 y 6 de la Ley 56-2019, según enmendada, conocida como la “Ley de Extensión de Nombramientos a los Maestros con Estatus Transitorio Provisional en categorías de difícil reclutamiento y con Nombramientos Transitorios Elegibles en Cualquier Unidad Académica y los Asistentes de Servicios al Estudiante (T1), Adscritos a la Secretaría Asociada de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico” a los fines de extender el periodo de implementación de este estatuto hasta el Año Fiscal 2026-2027; para permitir que los docentes puedan obtener los requisitos en las certificaciones académicas en todas las áreas de difícil reclutamiento, que son necesarias para los ofrecimientos académicos de los estudiantes; para facultar la actualización de todo reglamento necesario para cumplir con dicho propósito; realizar unas enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por el Senado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el viernes, 21 de junio de 2024.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 302 (Reconsiderado), que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y que se titula:

“LEY

Para añadir los sub-incisos 14 y 15 al inciso (a) del Artículo 17 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente", a los fines de proveer alternativas para que el paciente, asegurado o consumidor pueda presentar querellas administrativas; enmendar el inciso (S) del Artículo 26.060 de la Ley Núm. 194-2011, según enmendada, mejor conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de establecer que la responsabilidad de la coordinación de beneficios es una mancomunadamente compartida de las organizaciones de seguros de salud o aseguradores, de sus intermediarios y de los proveedores participantes y cuáles serán los parámetros para tramitar la coordinación de beneficios de servicios de salud de los pacientes; requerir la redacción de un Reglamento y que una vez concluido el proceso de redacción del Borrador del Reglamento, el mismo sea remitido a las Secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico para su revisión y análisis pertinente; establecer campaña educativa; y para otros fines.”

Lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por la Cámara de Representantes:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 2, eliminar "del Borrador"

En el Decrétase:

Página 6, línea 5, eliminar "del Borrador"

Página 6, línea 6, eliminar "del Borrador"

Página 6, línea 9, eliminar "del borrador"

Página 6, línea 14, eliminar "Previo a la efectividad de las disposiciones de esta Ley, será" y sustituirla por "Será"

Página 6, línea 22, eliminar "del Borrador de" y sustituirla por "del"

En el Título:

Página 1, línea 12, eliminar "del Borrador"

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 400, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las mismas enmiendas aprobadas por dicho cuerpo legislativo el martes, 18 de junio de 2024.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 907, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y que se titula:

“LEY

Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 430-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico", a los fines de establecer sanciones para aquellas personas que, ante situaciones de emergencia debido al mal tiempo o disturbios atmosféricos, ignoren las advertencias de las autoridades y hagan uso de embarcaciones de recreo u otros vehículos de navegación; autorizar la confiscación de estos vehículos; y para otros fines relacionados.”

Lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por la Cámara de Representantes:

En el Decrétase:

Página 3, líneas 3 a la 27, eliminar todo su contenido y sustituir por "(l) Toda persona que después de ser notificada por un agente del orden público o funcionario gubernamental (incluyendo los municipales) de la existencia de un boletín de aviso de condiciones meteorológicas adversas emitido por la Oficina de Servicio Nacional de Meteorología en San Juan, y haber sido requerido desalojar el cuerpo de agua donde se encuentre o sus márgenes por las autoridades competentes, permanezca usando su embarcación o vehículo de navegación en dicho cuerpo de agua, negándose a abandonar la misma, incurrirá en delito menos grave y convicta que fuere, será penalizada con multa que nunca será menor de cien(100) dólares ni mayor de quinientos (500)dólares, por cada infracción. Además, cuando se trate de personas que hagan uso de embarcaciones de recreo o vehículos de navegación en cualquier cuerpo de agua, incluyendo ríos, mares territoriales, playas, lagos, lagunas,

desembocadura de estos, radas y bahías según definidos en esta Ley, luego de haberse emitido el referido boletín de aviso de condiciones meteorológicas adversas, antes, durante o después de una emergencia debido a dichas condiciones, los agentes del orden público podrán proceder con la confiscación inmediata de tales embarcaciones o vehículos de conformidad a la Ley 119-2011. Toda persona que temerariamente ignore las instrucciones de las autoridades y, como consecuencia de ello, provoque la activación del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres u otras agencias gubernamentales, vendrá obligada a sufragar los gastos asociados a las operaciones para su búsqueda y rescate; tales gastos serán independientes de la multa que pueda imponerse de conformidad con esta Ley. En este caso, la persona será sancionada con pena de reclusión que no excederá de seis (6) meses o multa que no excederá de cinco mil (5,000) dólares o ambas penas a discreción del Tribunal.”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 1707, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y que se titula:

“LEY

Para crear "La Carta de Derechos del Estudiante Encamado, en Silla de Ruedas o que hace uso de tecnología que le asiste a mantenerse con vida", que será también conocida como "La Ley Victoria", a fin de establecer como política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los derechos que todo estudiante menor de veintiún (21) años con diversidades físicas o fisiológicas complejas encamados, en silla de ruedas o que hacen uso de tecnología que los asisten a mantenerse con vida, y sin menoscabo a las leyes vigentes, tendrán frente al Departamento de Educación y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; crear mecanismos judiciales expeditos para reivindicar tales derechos; y para otros fines relacionados.”

Lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por la Cámara de Representantes:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, líneas 10 a la 19, eliminar todo su contenido y sustituir por: "Uno de los mayores problemas que los niños y jóvenes menores de veintiún (21) años con diversidades físicas o fisiológicas complejas es poder recibir servicios de salud, así como servicios escolares, siempre y cuando sus condiciones físicas o fisiológicas complejas se lo permitan."

En el Decrétase:

Página 7, líneas 23 a la 28, eliminar todo su contenido y sustituir por: "Cualquier persona que viole lo dispuesto en este Artículo, en relación con las órdenes de protección o estados provisionales de derecho, incurrirá en delito menos grave y será sancionada con una pena de reclusión por un término que no excederá de seis (6) meses, o pena de multa no menor de quinientos (\$500) dólares ni mayor de cinco mil (\$5,000) dólares o ambas penas a discreción del Tribunal. Nada impedirá que además de las sanciones penales antes mencionadas, se impongan las sanciones administrativas que el Departamento de Educación de Puerto Rico pueda imponer mediante Reglamento."

Página 8, líneas 2 a la 5, eliminar todo su contenido y sustituir por: "Nada de lo dispuesto en esta Ley se entenderá o deberá interpretar como que excluye, coarta, limita, menoscaba o disminuye los derechos reconocidos en otras leyes locales o federales a favor de los menores de edad en Puerto Rico. Todo lo dispuesto en la presente Ley se hará siempre y cuando los recursos locales disponibles

para la salud y educación así lo permitan, de conformidad con los principios constitucionales de Puerto Rico y su jurisprudencia aplicable."

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 1804 (Conferencia), que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las mismas enmiendas aprobadas por dicho cuerpo legislativo el martes, 18 de junio de 2024.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del martes, 25 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, la R. C. de la C. 191, que había sido devuelta por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y la aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las mismas enmiendas aprobadas por dicho cuerpo legislativo el martes, 4 de junio de 2024.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 24 de junio de 2024, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 1409, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de la R. C. del S. 479, con el fin de reconsiderarla.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, una comunicación devolviendo, para ser reconsiderada, la R. C. del S. 479, de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se reciban los Mensajes.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Breve receso.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: Breve receso en Sala.

RECESO

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: Se reanudan los trabajos.

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo aprobó los P. del S. 108; 545; 688; 833; 992; 1061; 1079; 1090; 1100; 1185; 1350; 1396 y 1485; y las R. C. del S. 147; 250; 368; 441 y 503, con enmiendas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que el Senado no concurra y se constituya un Comité de Conferencia, y que se determinen los compañeros senadores y senadoras que constituirán el mismo, conforme a su determinación.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: De parte del Senado de Puerto Rico el Comité de Conferencia para atender las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 108, estará conformado por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y la senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se reciba la comunicación y se constituya el Comité de Conferencia para el mismo.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y se forma el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 545, conformado por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara, y a tales efectos designe el Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 688 y se forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, y a tales efectos designe el Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 833 y en su lugar se forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que no se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, y que a tales efectos se designe el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 992.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 992 y se forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y que se constituya el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 1061.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1061 y se forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes y que se constituya el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 1079.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1079 y se forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas de la Cámara de Representantes, y a tales efectos se constituya el Comité de Conferencia para el Proyecto del Senado 1090.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES: El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1090 y tales fines forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes conforme al Proyecto 1100 y constituye el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1100 y se forma el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes informa... Proyecto del Senado 1100, no concurre...

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes conforme al Proyecto 1100 correspondiente al Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 1100 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1185, para que se constituya el Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concuerda con las enmiendas, no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1185 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1350, y se constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1350 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1396, y que se constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1396 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Arroyo, senadora González Huertas, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1485, y se constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1485 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 147, y que se constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 147 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 250, y hasta los efectos constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 250 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 368, y que corresponde constituirle el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 368 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 441, y que a tales efectos constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 441 y se forme el Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que el Senado de Puerto Rico no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 503, y que a tales efectos constituya el correspondiente Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico no concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 503 y se forma un Comité de Conferencia compuesto por los siguientes senadores: senador Dalmau Santiago, senadora González Huertas, senadora González Arroyo, senadora Rosa Vélez, senadora Trujillo Plumey, senador Santiago Torres, senador Rivera Schatz, senador Vargas Vidot, senadora Rivera Lassén, senadora Rodríguez Veve y senadora Santiago Negrón.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, breve receso.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Breve receso en Sala.

RECESO

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Adelante.

MOCIONES

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 499.

SR. SOTO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Compañero Rubén Soto.

SR. SOTO RIVERA: Para secundar la moción.

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): Secundada la moción por el compañero. ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

Señor Presidente, conforme con los acuerdos que se lograron en la pasada sesión con los portavoces, excusamos a los demás compañeros que no estuvieron presentes en el día de hoy y recesamos los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana viernes, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SANTIAGO TORRES): El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hoy jueves, 27 de junio, a las cuatro y veintidós de la tarde (4:22 p.m.) hasta mañana viernes, 28 de junio, a la una de la tarde (1:00 p.m.), excusando a todos los compañeros senadores. Receso.